

# Minuta

## Comisión de Propiedad Intelectual Reunión Mensual IMPI – AMIIF (12 Marzo 2014)

#### **ASISTENTES**

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

- Lic. Miguel Margáin
- Lic. Nahanny Canal

Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, AC

- Leticia León
- Jorge Pasquel
- Juan Luis Serrano
- Carlos Flores
- Ricardo Ramírez
- Lisandro Herrera

#### PhRMA

- Chris Kuzmuk

#### **ACUERDOS**

### 1. Presentación Chris Kuzmuk y Mo Mayrides, de Phrma

Chris Kuzmuk de PhRMA se presentó y agradeció la oportunidad de hacerlo así como la recepción del Lic. Miguel Margáin.

### 2. Seguimiento acuerdos reunión anterior:

# a. IV Foro Internacional sobre el Combate al Mercado llegal de Productos para la Salud

AMIIF comentó que se está trabajando en conjunto con la Embajada de Estados Unidos para realizar el Foro. Se espera que se realice a finales de Abril. AMIIF mantendrá informado al IMPI.

#### b. Programa Institucional IMPI 2013 - 2018

Se comentó por parte de AMIIF que no hemos podido entablar comunicación con el Lic. Ricardo Montaudon, Coordinador de Planeación Estratégica del IMPI.

#### 3. Importación de Productos Patentados. Reunión COFEPRIS.

AMIIF expuso los resultados de la reunión sostenida con el Lic. Patricio Caso de COFEPRIS, que son:

- Crear una lista de patentes que se encuentran en el periodo Roche-Bolar
- Establecer cantidades máximas de referencias por producto para importación
- Determinar la cantidad de producto que se fabrica con un kilogramo de cada producto.

Adicional, se comentó la posibilidad de solicitar en los permisos de importación una declaración bajo protesta de decir verdad mediante la cual se manifieste el destino del principio activo.

AMIIF entregó al IMPI la información que se entregó a la COFEPRIS. Además de la lista de patentes que se encuentran en el periodo Roche-Bolar.

AMIIF solicitó al IMPI analizar la posibilidad de crear una base de datos que pueda utilizar el SAT y COFEPRIS para evitar la importación de principios activos.

Por su parte, el IMPI comentó que se realizó una reunión entre Aduanas, COFEPRIS y el IMPI para tratar este tema y se reiteró el criterio de que únicamente los laboratorios pueden importar principios activos; por lo que cuando se solicita la importación por un tercero no se permite la importación. Adicionalmente, el IMPI comentó que se debe dar seguimiento de este tema con COFEPRIS, toda vez que ellos son los que expiden los permisos sanitarios.

<u>ACUERDOS</u>: Se dará seguimiento con COFEPRIS y se mantendrá informado al IMPI de las gestiones que se realicen. Se presentará al IMPI la información que se genere para establecer cantidades máximas de referencias y la cantidad de productos que se fabrica con un kilogramo de cada producto.

#### 4. TPP. Seguimiento ronda de negociaciones.

AMIIF expuso los puntos del TPP que se consideran que afectan el marco legal de la Propiedad industrial en México y los cuales son (i) el hecho de que se establece que se prohibirá la comercialización del producto infractor, lo anterior implica que se expedirá un registro sanitario, permitiendo la comercialización del producto y siendo esto contrario al sistema de linkage y (ii) la falta de claridad en la entrada en vigor del tratado para la industria farmacéutica.

Por su parte el IMPI comentó que se tienen reuniones constantes con la Secretaría de Economía y que de hecho el IMPI envió una delegación a Singapur para apoyar en las negociaciones del TPP. Al respecto de las inquietudes de la AMIIF, el IMPI toma nota de las mismas y las analizarán.

<u>ACUERDOS</u>: AMIIF preparará un documento, "bullet points", que contenga los puntos cuestionados del TPP y se entregará al IMPI. Dicho documento deberá contener las consecuencias que puede causar.

# 5. Seguimiento a la reunión conjunta IMPI-COFEPRIS para el tema de la consulta de patentes.

En este punto el IMPI comentó que se han incrementado las consultas realizadas por la COFEPRIS, relacionadas con patentes de productos farmacéuticos; al respecto comentó que en 2013 se recibieron 230 consultas usando el formato aprobado y que para finales de febrero de 2014 el IMPI estaba cerca de superar las consultas realizadas durante 2013.

Adicionalmente, se comentó por parte del IMPI que las respuestas que se dan son claras y de fondo, esto es, se contesta si existe una invasión o no de la patente y en caso de que no existan elementos para pronunciarse se manifiesta de esa manera; esto ha generado que se generen nuevas consultas y se entregue al IMPI nueva información por parte de la COFEPRIS para que pueda pronunciarse.

AMIIF comentó que estaría interesada en realizar la difusión de estos resultados favorables.

